

Quito, Mayo 4 de 2015

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONSORCIO INCLAM S.A. WASSER S.A.E.
Presente.

Ref. : Informe de Comisario

Estimados señores:

En cumplimiento de la obligación a mí encomendada por la Junta General de Socios del **CONSORCIO INCLAM S.A. WASSER S.A.**, me permito poner en vuestra consideración el correspondiente informe de Comisario en relación a los Estados Financieros y las actividades cumplidas por el ejercicio fiscal 2014.

He realizado mi trabajo en base a la información que me ha sido proporcionada, revisando los archivos que reposan en las oficinas de la Institución así como con consultas de datos de relevancia que la compañía ha reportado a entes de control y es de uso público. No he tenido inconvenientes en el desarrollo de mis funciones.

Puedo informar lo siguiente:

Respecto del Control Interno:

La institución ha establecido los mecanismos adecuados que permitan el resguardo y cuidado de sus activos así como procedimientos que garantizan la exactitud y confiabilidad de la información que se registra en los Estados Financieros, sin embargo las políticas y procedimientos utilizados no se han consolidado en una normativa interna de procedimientos.

Respecto de los Estados Financieros:

Se puede afirmar que los Estados Financieros se han elaborado cumpliendo las disposiciones legales vigentes para tal efecto para este tipo de compañía. Los saldos que muestran las diferentes cuentas que conforman los Estados Financieros cuentan con sus respectivos respaldos y anexos de detalle que confirman su exactitud.

Los pasivos se componen específicamente de obligaciones con relacionados tanto locales y del exterior, a corto y largo plazo.

El patrimonio es negativo debido a las pérdidas acumuladas de años anteriores, incrementados por la pérdida que se ha generado en este periodo fiscal que asciende a \$ 13.128,62. Esta

situación, al permanecer por tres periodos consecutivos pone en serio riesgo la existencia del Consorcio. El patrimonio negativo al cierre de 2014 asciende a un total de \$ 33.236,99.

Se ha verificado que los gastos incluidos en el Estado de Resultados del periodo estén debidamente respaldados y tengan relación con la actividad de la empresa.

Cumplimiento con entidades de Control:

La empresa ha cumplido oportunamente sus obligaciones tributarias y societarias, quedando pendiente a la fecha la presentación de la información del periodo objeto de este informe.

Los propietarios del Consorcio deben tomar las medidas que consideren necesarias para mitigar el efecto de estas pérdidas. De persistir el inconveniente se estaría incurriendo en las causales de disolución de empresas establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Todo lo anterior es lo que puedo informar en mi calidad de Comisario de la Compañía honrando la verdad y las Leyes vigentes en el país.

Atentamente



Carlos Eduardo Ayala

CC: 1710249556

CPA. N. 1791